

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1829 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso voluntario 162/2011, sección C1.

Entidad concursada.-"Nievas Vaquero Promociones, S.L.", con CIF n.º B-61696670, y domicilio sito en avenida Catalunya, n.º 421-B, local 2, de Palau Solità i Plegamans.

Fecha del auto de declaración.-30 de noviembre de 2011.

Administradores concursales.-Don Emilio Segura Fernández, Abogado, con correo electrónico esegura@icab.es y teléfono 934519441.

Facultades de la concursada.-Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.-Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar a la administración concursal la existencia de su crédito, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme al artículo 85 de la ley Concursal. Dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Barcelona, en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 14 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120001136-1